

AÑO 2025



Nº Entrada: 706/2025

Expediente: CD-283-B-2025

Iniciado por: BLOQUE P.T.S. - F.I.T. UNIDAD - PROY.- DE DECLARACIÓN

Extracto:

EXPRESASE el repudio a la persecución y criminalización del docente Federico Puy por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.



BLOQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 17 de septiembre de 2025

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que
preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de DECLARACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO: La persecución y criminalización del docente Federico Puy, de la Escuela Normal N° 5 de Barracas, por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Jorge Macri y la ministra de Educación Mercedes Miguel, en represalia a sus declaraciones de solidaridad con el pueblo palestino.

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Día de las y los Maestros, el docente Federico Puy, maestro de la Escuela Normal N° 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y secretario de prensa del sindicato docente Ademys, fue objeto de una campaña persecutoria por parte del Jefe de Gobierno Jorge Macri y la ministra de Educación Mercedes Miguel. Las autoridades anunciaron públicamente sanciones contra él por haber expresado su solidaridad con las maestras y maestros de Gaza, y por denunciar la masacre de niñas y niños palestinos.

Que Federico Puy también había brindado apoyo a la flotilla global Sumud, donde viaja un contingente argentino integrado, entre otros, por el diputado nacional Juan Carlos Giordano, la diputada electa de CABA Celeste Fierro y el dirigente Ezéquiél Peressini, además de otros activistas contra el genocidio como Bruno Gilga, de la Red Internacional La Izquierda Diario y de la coordinación brasileña de la Global Sumud Flotilla.

Que, según datos de UNICEF, en Palestina muere el equivalente a un aula de 27 niñas y niños por día. La denuncia del maestro se enmarca en la defensa de los derechos de la infancia y en un posicionamiento pedagógico y social coherente con la tradición de defensa de los derechos humanos.

Que la criminalización de un maestro por sus expresiones políticas constituye un grave atentado contra la libertad de expresión, la pluralidad democrática y el derecho a la participación activa de la comunidad educativa en la vida social. La educación pública no puede ser un ámbito de censura ni persecución ideológica.

Que como advierte el petitorio que circula en apoyo a Puy, "en Gaza hay un genocidio en manos del Estado de Israel y no seremos indiferentes".

Que por todo lo expuesto, solicitamos a las y los concejales acompañen el tratamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.



JULIETA KATSOFF
CONCEJAL
Bloque PTS - Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

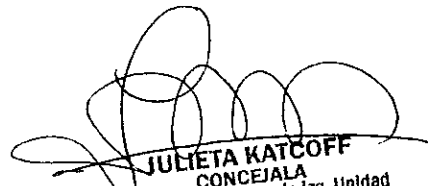
DECLARACIÓN:

Artículo 1°: Declárese su repudio a la persecución y criminalización del docente de la Escuela Normal N° 5 de Barracas, Federico Puy, por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Jorge Macri y la ministra de Educación Mercedes Miguel, en represalia a sus declaraciones de solidaridad con el pueblo palestino.

Artículo 2°: Su solidaridad con el docente perseguido y con las trabajadoras y trabajadores de la educación que ejercen su derecho a expresar libremente posiciones políticas y sociales en el marco de su compromiso con la enseñanza y con la defensa de los derechos humanos.

Artículo 3°: DE FORMA.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52151		
Fecha 19/09/25	Folios 02	Hora: 10:00
Firma	Merco [Firma]	
Dirección General Legislativa		


JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

19.09.2025	ENTRADA N° 106/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 283-3-2025 o Nota n° ✓	
Recibió Merco	
Firma [Firma]	10:00
FOLIO DE ENTRADA (D.G.L.)	

25.09.2025	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 16/2025	
Pase a la Comisión	
Dcción Gral. Legislativa	